

COMPANÍA DE TAXIS RUMINAHUI GERUM S.A.

INFORME DE COMISARIO

Revisando el balance general de la compañía, se observa que cumple con los requisitos que exige la ley de compañías sus ingresos y egresos están respaldados con la documentación correspondiente.

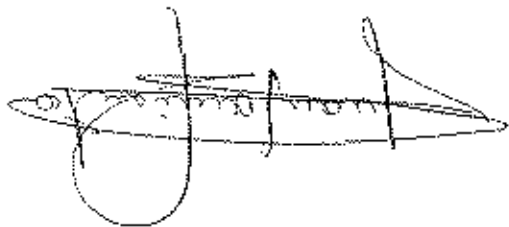
Sin embargo, es importante resaltar y recomendar su enmienda a futuro en los siguientes aspectos:

1. El documento de respaldo de egreso debe ser factura que en su forma detalle la compra o motivo de pago.
2. Se sugiere que en todo comprobante de compras se efectúe la retención correspondiente de acuerdo a las normativas vigentes.

Por lo tanto revisando el balance general del año 2015 este se encuentra en condiciones aceptables.

Pongo en consideración de la asamblea el presente informe.

Cuenca, 29 de enero de 2016



Atentamente

Juan Sarmiento Ramos

Comisario Compañía de Taxis Ruminahui Gerum S.A.